

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL PUENTE ( JUAN JAVIER ORTIZ MIRANDA ):

## **Reclamación de pago: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EL PUENTE ( JUAN JAVIER ORTIZ MIRANDA )**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (ARMINIO ESTRADA SL), por importe de **29.588,13 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 1000027, de fecha 01 - 09 - 2024 por importe de 9.862,71 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 1000034, de fecha 02 - 10 - 2024 por importe de 9.862,71 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 1000031, de fecha 30 - 09 - 2024 por importe de 9.862,71 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES4501823240030201734772 y nos envía el justificante de pago al mail [comercial@aresma.net](mailto:comercial@aresma.net) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **ARMINIO ESTRADA SL**